**ANEXO 1**

**DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS**

Los mercados, sistemas de negociación, entidades de contrapartida central y otras entidades que pretendan establecer un acuerdo con Iberclear con el fin de acceder al Sistema ARCO deberán remitir a tal efecto, la siguiente documentación:

* Formulario de petición de acceso.
* Cuestionario para la evaluación de riesgos, de acuerdo con el artículo 89 del Reglamento Delegado (UE) 2017/392.
* Fotocopia de un documento oficial de identificación del representante legal de la entidad (DNI, pasaporte o documento equivalente).
* Documento que acredite la constitución de la entidad y su actividad.\* Serán válidos:
* Extracto actual del Registro Mercantil (copia original certificada), con una antigüedad no superior a 12 meses.
* Extracto escrito de una base de datos de la autoridad de registro competente, una autoridad de supervisión o un tercero fiable y privado.
* Escritura de constitución o documentos equivalentes (documentos fundaciones, estatutos o acuerdo de constitución, confirmación de los auditores o permiso oficial para ejercer la actividad).
* Documento de registro y supervisión o extracto del registro oficial de la autoridad competente.\*
* Listado actualizado de firmantes autorizados y documentación que lo acredite (escritura de poderes, Certificación acuerdos, Registro Mercantil o equivalente).
* Cuestionario Wolfsberg contra el blanqueo de capitales firmado (de forma manuscrita o digital - CBDDQ o FCCQ), con una antigüedad no superior a 12 meses.\*
* Informe anual o semestral de la entidad, que incluya un informe de una auditoría independiente, con una antigüedad no superior a 12 meses.\*
* Documentación fiscal: Formulario 8W-BEN y certificado de residencia fiscal.
* Identificación de los miembros del Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo.
* Actualización de la documentación requerida en el momento de adquirir la condición de participante si el contenido de ésta hubiese cambiado.

Adicionalmente, y atendiendo a efectuar una evaluación de riesgos real y efectiva, Iberclear podrá solicitar documentación añadida en aquellos supuestos donde haya factores de riesgo adicionales que no puedan considerarse mitigados con la documentación solicitada con carácter general.